ACEPTACION DE OFERTA No. MC868-2023

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
No. MC868-2023

Señor:
GIOVANNI MORENO SALCEDO
Establecimiento de comercio SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERALES GMS
Av 10 0 AN 30 Pueblo Nuevo
SAN JOSE DE CUCUTA

Email: *morenogiovanni13@gmail.com*

Conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que la Oferta presentada por Usted, ha sido aceptada expresamente por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, y por ende ha sido adjudicatario del contrato resultante del presente proceso de Selección, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la Invitación Pública a presentar oferta.

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
CONTRATISTA:	GIOVANNI MORENO SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 6.663.350 de Cúcuta propietario del establecimiento de comercio SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERALES GMS
IDENTIFICACION:	C.C. No. 6.663.350 de Cúcuta
DIRECCION:	Av 10 0 AN 30 Pueblo Nuevo, SAN JOSE DE CÚCUTA
OBJETO:	FABRICACION E INSTALACION DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	*1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3299.0900.2022 - V.7.A.3-019-26 Otras obras de ingeniería civil.*

VALOR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PÉSOS MCTE. ($3.999.902,00)
FORMA DE PAGO:	*CORPONOR se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, de la siguiente manera: Un único pago, una vez el contratista presente la factura correspondiente y certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y demás actas que se requieran*
PLAZO:	*La duración del presente contrato es de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.*
OBLIGACIONES:	En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere lassiguientes obligaciones: *a. Disponer del personal técnico idóneo encargado de realizar las adecuaciones establecidas en las condiciones técnicas requeridas según Ítem 2.2 del presente estudio previo.* *b. Efectuar la entrega de la obra* *c. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el presente estudio previo y de acuerdo con la propuesta.* *d. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.* *e. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.* *f. El contratista asume directamente la responsabilidad de la garantía al objeto contractual* *g. Presentar la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, y demás Conceptos necesarios para identificar claramente el gasto, adjuntando los planos y diseños en físico y digital.* *h. Adjuntar Informe final con evidencias fotográficas* *i. Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato* *j. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.* *k. Cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y protocolos de bioseguridad* *l. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato* *m. El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:* • *Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación*

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA
1.	Matriz de riesgo de la obra (Formato propio de la unión temporal o consorcio).	X	
2.	Plan de manejo ambiental (Formato propio de la unión temporal o consorcio).		X
3.	Plan de señalización (Formato propio de la unión temporal o consorcio).		X
4.	Plan de emergencia (Formato propio de la unión temporal o consorcio).		
5.	Novedades de personal de obra	X	
6.	Empleos generados de obra	X	
7.	Constancia de entrega de dotación en obras públicas	X	
8.	Capacitación o charla en obras públicas	X	
9.	Formato Inspección de botiquín y camilla en obras públicas	X	
10.	Formato inspección de extintores en obras públicas		X
11.	Formato inspección de vehículos en obras públicas		X
12.	Formato inspección de volquetas en obras públicas.		X
13.	Formato inspección de maquinaria pesada y equipos ligeros en obras públicas (ver anexo 9).		X
14.	Formato señalización en obras públicas.		X

Nota: los formatos se entregarán al contratista el día de la inducción, una vez se perfeccione y se suscriba el contrato con su respectiva acta de inicio.

Los formatos diligenciados se adjuntan al informe de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental en obras públicas según lo establecido para el presente proceso.

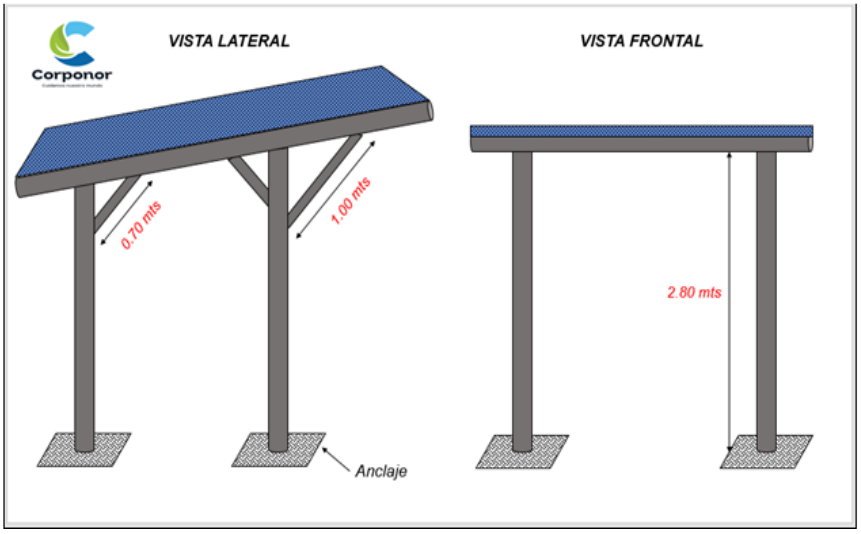
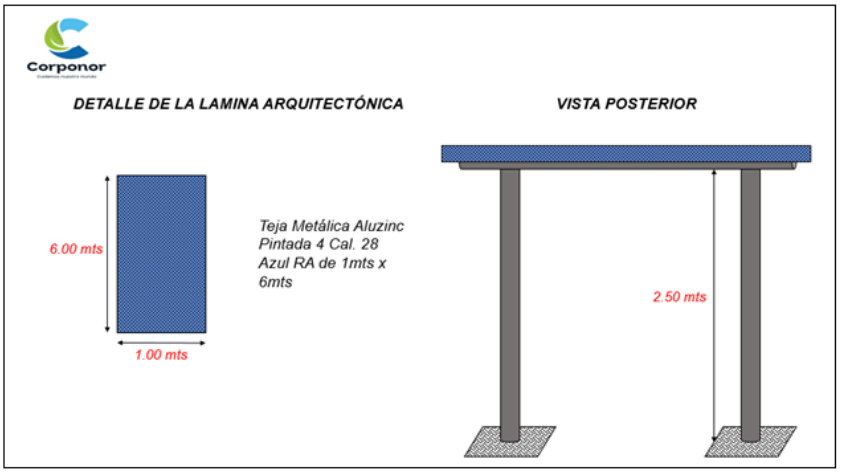
- *Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.*
- *Informar al interventor y supervisor del contrato de obra todo incidente o accidente de trabajo.*
- *El Contratista deberá afiliarse a una administradora de riesgos laborales. Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él.*
- *Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de la obra o en la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.*
- *Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.*
- *Para el caso de los contratos de obra, conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el co de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.*
- *Si por algún motivo se vinculan a las labores de la obra menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.*
- *El contratista a cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.*
- *Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros*

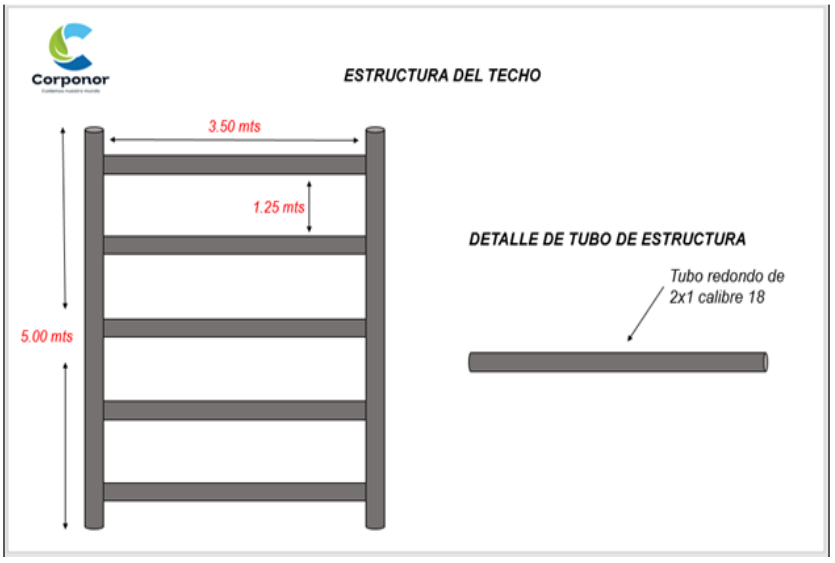
y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias.

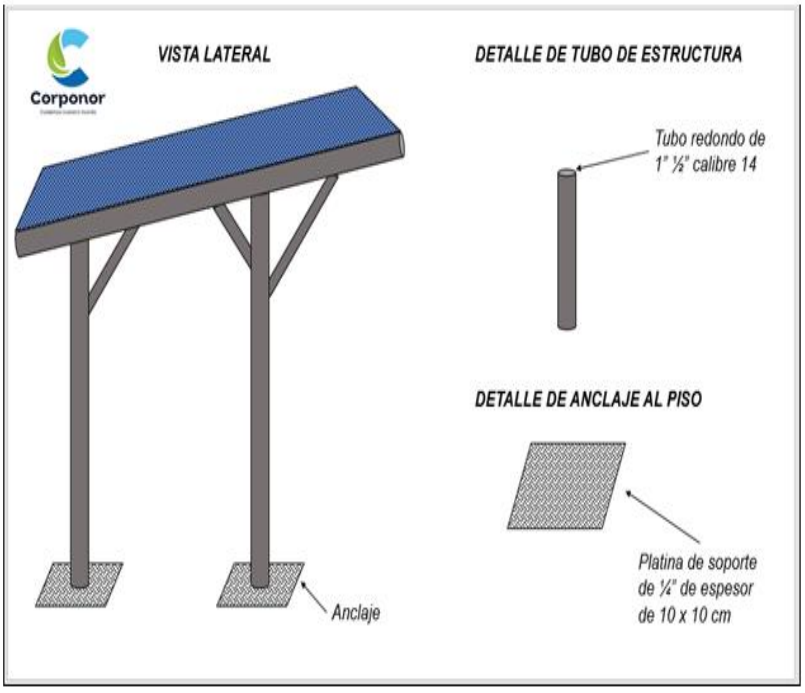
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON JARDINERIA EN GENERAL	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Bota de seguridad con suela antideslizante recomendado con protección en la puntera	Ofrecen protección a la parte anterior del pie del trabajador en caso de golpes o caídas de objetos sobre dicha zona y durante el uso de herramientas como guadañadora.
Botas de caucho caña alta	Utilizadas para labores a la intemperie, ofrecen protección contra agua, sustancias calientes, humedad, entre otras. Son utilizadas por personal que tenga que transitar por espacios enfangados o húmedos. Es recomendable que estén forradas por dentro en tejido de algodón antitranspirante.
Guantes de carnaza largo con refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas y en la palma	Utilización en trabajos que impliquen riesgos mínimos, carga y descarga, jardinería y trabajos de limpieza
Guantes de Carnaza corto con refuerzo en los dedos y palma - longitud del guante de 6 cms. (similares a los tipo ingeniero)	Guantes para protección de manos para trabajos generalmente de carácter manual, útil para trabajos generales, montaje, conducción y uso agrícola.
sombrero tipo pava (protección del sol)	Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, como en las labores de jardinería.
Mascarilla Tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos . Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o monogafas, proporcionando visión total.
Gafas de Seguridad con filtro UV	protección para luz ultravioleta en labores a la intemperie. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos.
Uso de Uniforme y/o Ropa adecuada para ejecutar las labores de jardinería (overol completo)	Ropa de Trabajo para proteger el cuerpo del trabajador, amortiguar accidentes y correr menos peligros durante el desarrollo de la labor otorgando excelente movilidad y flexibilidad y comodidad en el desarrollo de las actividades.
Careta para guadaña	Para el manejo de guadañas, donde exista el peligro de proyección de partículas a los ojos o al rostro de las personas que está operando los equipos, con visera o radachispas elaborada en polímero resistente al impacto y a la penetración.
Canilleras corta para uso agroindustrial, con correas de sujeción	Protección para trabajo con Guadañadora, provee protección a las piernas durante el uso de la guadañadora.
Protección Auditiva (orejeras tipo copa Norma de referencia NTC- 2272)	Protector Auditivo para guadañadoras. Protege al oído de niveles de presión sonora mayor a 80 dBA en diferentes frecuencias. Son fabricados con espuma suave de relleno para la copa. Su diadema permite realizar un ajuste suave y completo a la cabeza.
Pechera o Delantal de cuero resistente al corte y perforación	Protección para trabajo con Guadañadora
Uso de Repelente para insectos y Protector Solar	Usar durante el desarrollo de actividades al aire libre, para protegerse de picaduras de insectos (mosquitos, mosca, garrapatas, etc) y rayos del sol que pueden provocar quemaduras por exposición prolongada.

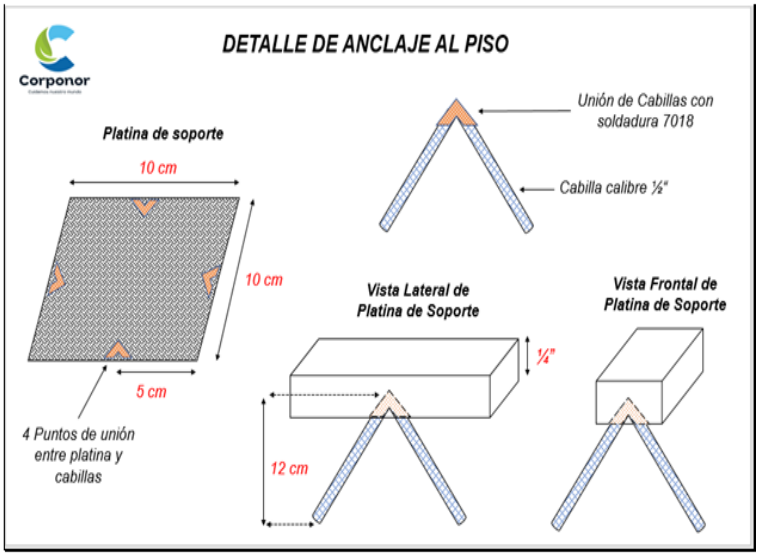
Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

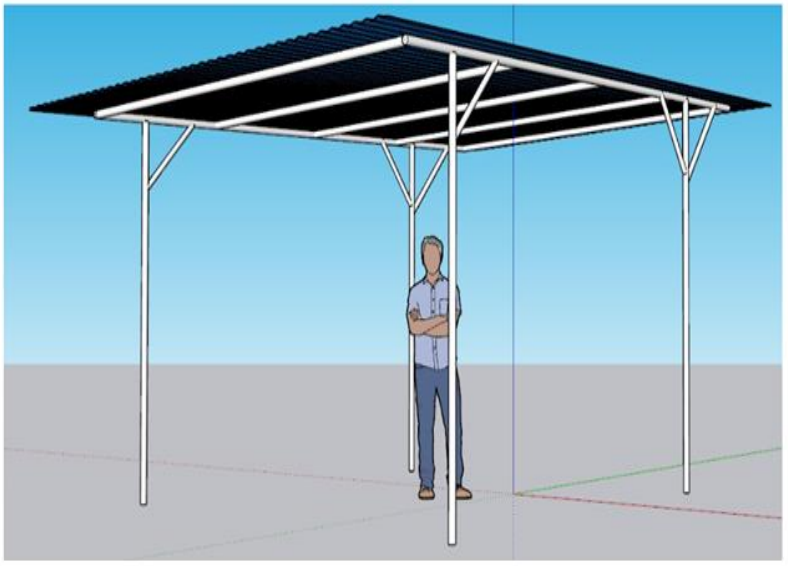
CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	*Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, considerada legalmente capaz de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que demuestre la capacidad para ejercer actividades del contrato de obra con ofrecimiento de recursos Técnicos y Humanos para Fabricación de una (1) cubierta de parqueadero destinado para el vehículo eléctrico que cumpla con lo detallado en el plano y con las buenas prácticas de ingeniería:*  





Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia





Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

SUPERVISION:	*La Corporación ejercerá la supervisión a través de la **Subdirección de Medición y Análisis Ambiental**. El supervisor JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.*
POLIZAS DE GARANTIA	Establecer criterios de razonabilidad y proporcionalidad para la solicitud de la garantía única exigida, de acuerdo al objeto contractual y cuantía. *Establecer criterios de razonabilidad y proporcionalidad para la solicitud de la garantía única exigida, de acuerdo al objeto contractual y cuantía.* • *Cumplimiento del contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cinco (5) meses más.* • *Calidad del servicio prestado: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cinco (5) meses más.* • *Pago de Salario, Prestaciones sociales e indemnizaciones: por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y (3) tres años más.* • *Estabilidad y calidad de la obra: Por un valor equivalente al 30% del valor final y con una vigencia de 5 años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra por parte de Corponor.* • *Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor de 300 SMMLV, vigencia igual al plazo de ejecución del contrato*

REQUISITOS	De perfeccionamiento: La firma de las partes y expedición del Registro Presupuestal. De ejecución: Aprobación por parte de CORPONOR de la póliza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el CONTRATISTA

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ	Jurídico Externo	
Elaboró:	GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ	Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			